ISSN: 1139-0107 ISSN-E: 2254-6367

# MEMORIA Y CIVILIZACIÓN

### ANUARIO DE HISTORIA

## 20/2017

REVISTA DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA,
HISTORIA DEL ARTE Y GEOGRAFÍA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
UNIVERSIDAD DE NAVARRA

#### **RECENSIONES**

Echeberria Ayllón, Iker, *La plata embustera*. *Emociones y divorcio en la Guipúzcoa del siglo XVIII*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2017 (Jesús M. Usunáriz)

pp. 435-439



Echeberria Ayllón, Iker, *La plata embustera. Emociones y divorcio en la Guipúzcoa del siglo XVIII,* Bilbao, Universidad del País Vasco, 2017, ISBN 978-84-9082-709-3. 16€.

Agradecimientos. Introducción. *Buenos Aires, 1692.* A la búsqueda de riquezas. *Zubieta, 1694.* El regreso del indiano. *Pamplona, 1708.* Un matrimonio mal empleado. *Burgos, 1715.* Las consecuencias del divorcio. *San Sebastián, 1703.* Los orígenes del mal. Epílogo. Bibliografía.

«Somos seres emocionales, afectivos» (p. 24). Este texto tiene como base un pleito de separación matrimonial iniciado en el invierno de 1703 en San Sebastián, entre Manuela de Burgoa y Martín de Elgorriaga. Y digo bien, «separación», no «divorcio» pues el uso del vocablo puede llevar a un lector no versado a la confusión, aunque el autor tiene a bien aclararlo en su introducción. Un escándalo matrimonial, uno de los «más sonados del momento» (p. 11), a partir del proceso judicial entablado en el tribunal competente, la audiencia eclesiástica de Pamplona (y que por tanto se conserva en el rico Archivo Diocesano de Pamplona), y de la documentación del Archivo familiar de la Casa Irulegui-Larreta. Todo ello en el marco conceptual, no siempre bien definido, pero adecuadamente planteado por el autor, de la historia de las emociones y los sentimientos. Así, considera que el estudio del «mundo interior de realidad psíquica y los fenómenos afectivos» se basa «en una relación dialéctica entre lo interno y lo externo», es decir, entre la experiencia personal y los procesos culturales y sociales y, por ende, históricos. Para ello Echeberría opta metodológicamente por la senda de las «historias de vida» (p. 23) siempre atractiva y útil, en la medida que no se despeñe en los anacronismos habituales nacidos del afán de juzgar desde la contemporaneidad hechos y actitudes que respondían a circunstancias históricas y culturales concretas. No olvida tampoco incluir su trabajo dentro de la «historia de las mujeres» o de la «historia de género», centrada, en este caso, en las relaciones de poder entre sexos.

Sin embargo, el libro es, también, la historia particular de un indiano, a pesar de que en los presupuestos de su introducción, el que va a ser el objeto de más de la mitad del contenido, esto es, la red de relaciones e intereses económicos forjados en el Perú por un guipuzcoano y continuados en su patria, hubieran merecido también una reflexión historiográfica en estas primeras páginas, quizás menos de moda las ya citadas, pero sí especialmente interesantes gracias a las aportaciones de los últimos años.

A partir de aquí comienza una «historia», la del capitán Martín de Elgorriaga, («Buenos Aires, 1692. A la búsqueda de riquezas») un «indiano» de 41 años que regresa desde Buenos Aires a la península en 1693 después de varios años, siete al menos, de actividad comercial y, sobre todo, de trabajo en el nego-



cio argentífero en el virreinato del Perú, en donde pudo acumular un importante caudal tan beneficioso para él como para su familia. Para ello aprovechó varios factores, como el éxito vascongado tras la llamada «guerra entre vascos y vicuñas» (1622-1625, aunque fue un conflicto prolongado en el tiempo), si bien más complejo y transversal de lo que se ha descrito hasta el momento, como tiene a bien señalar; el «sentimiento de pertenencia a una comunidad» y de los lazos de amistad, y provecho, forjados en torno a él; o el contrabando y otras actividades fraudulentas favorecidas e institucionalizadas por un poder estatal débil y una red sólida de intereses particulares (pp. 44-49). Las miserias del viaje de vuelta hicieron enfermar a Elgorriaga, que se vio obligado a permanecer en cama, en Chiclana, durante varias semanas; desde allí viajaría a Sevilla, Madrid —su estancia en la corte no le provocó sino malestar y quebraderos de cabeza que le hicieron añorar su experiencia peruana— y Pamplona hasta llegar, en el verano de 1694 a Guipúzcoa, no sin antes negociar —y pagar—, por encargo, varios oficios y prebendas para sus amigos en el Perú.

¿Cómo se adaptaba un indiano a una nueva y diferente vida en su tierra? («Zubieta, 1694. El regreso del indiano»). Comprada una casa en Zubieta, término en la jurisdicción de San Sebastián, cercana a Usurbil de donde era natural, comenzó a entregar diferentes remesas -analiza detalladamente ocho casosque amigos, conocidos y paisanos le habían encargado que repartiera entre sus parientes. El propio Martín aportaría sumas a sus padres para aliviar las cargas de la casa solariega, dentro de la lógica de la troncalidad patrimonial. Por otra parte también se ocuparía de su propio capital, que no desvinculó, al igual que otros paisanos suyos también emigrantes, del tráfico americano, pues parte de sus ganancias se destinarían años más tarde al accionariado de la Compañía Guipuzcoana de Caracas. También compró bienes raíces (casas, tierras), quizás con la idea de establecer un futuro mayorazgo, fundó una capellanía, saldó las deudas de sus familiares e invirtió en un censo de cinco mil ducados otorgado por la provincia de Guipúzcoa que sufría la incertidumbre de la guerra y la inestabilidad de la política de la corte. Muy pronto se establecería en San Sebastián, ciudad que le permitía mantener un estrecho contacto con las actividades comerciales y con un círculo social de amistades en el que medrar. Desde allí participaría en los sectores económicos más estratégicos de la provincia: además de incrementar su explotación agropecuaria, invertiría, no sin reveses a consecuencia de la guerra, en el negocio ballenero o en la compra de madera para la construcción de navíos. Su ascenso social y su actividad económica le permitirían, además, el acceso a la vida política en el regimiento de la ciudad. Mas todo esto exigía también que se casara, no solo porque esto se adecuaba a la imagen que debía proyectar, sino porque, a la altura de 1702, lo veía como algo necesario para hacer frente a sus problemas económicos y para abordar nuevas estrategias.

¿Quién era Manuela de Burgoa? («Pamplona, 1708. Un matrimonio mal empleado»). De ella llegamos a saber poco: una muchacha de San Sebastián, de



posición acomodada, de padre abogado que había ocupado importantes cargos en el gobierno de la ciudad, pero con un patrimonio venido a menos a finales de siglo. Al fallecer dejó tres hijas (dos de ellas casadas) y la pequeña, Manuela, soltera, quizás por no disponer de la dote necesaria para una mujer de su posición. Además, a la muerte de su hermana mayor, su viudo reclamó la legítima de su esposa, acarreando nuevos problemas económicos a la familia. En esto apareció Martín Elgorriaga que la solicitó en matrimonio, en buena parte gracias a la presión social que exigía su casamiento para ser plenamente aceptado en un determinado ámbito comunitario. Cortejo, intercambio de regalos, cartas hasta que finalmente en diciembre de 1702 ambos contrajeron matrimonio. Pero duraría poco tiempo; ya en febrero de 1703 Manuela huyó a casa de su hermana y fue denunciada por su marido, mientras ella lo acusaba de sevicias y malos tratos (las mejores páginas para describir el conflicto y la huida se recogen sin embargo en el último capítulo, pp. 218 y ss.). El largo proceso contaría con la participación de numerosos testigos presentados por ambas partes. Acudir al tribunal para solucionar asuntos intrafamiliares no era, ni mucho menos, una solución tan extrema como de la que habla el autor y de ello son testigos miles de procesos sobre dotes, promesas incumplidas, enfrentamientos entre padres e hijos, hermanos y un largo etcétera.

Elgorriaga, en el proceso, se nos muestra como un ser de genio inestable, violento, peligroso, amancebado y al que se acusa de intento de asesinato, de ser el causante de que su esposa perdiera una criatura... que convirtieron al indiano en «un ser trastornado acostumbrado a la violencia, un monstruo que se ocultaba con celo tras los muros de su hogar» (p. 213). Además se llega a saber que los sobrinos huérfanos de Elgorriaga, que vivían con la pareja, odiaban a Manuela, pues años antes el padre de esta había desterrado al padre de aquellos niños, razón por la cual se vio obligado a sacarlos de su casa en San Sebastián, rompiendo, tempranamente, la armonía de la pareja, si es que alguna vez existió. Además, Martín no soportaba la presencia constante en su casa de una tal Jacinta Garro, confidente y criada de su esposa y de otras visitas; en definitiva, y desde el punto de vista del marido, Manuela lo había abandonado por un mero conflicto personal. Se narra también el procedimiento habitual en estos casos: el depósito de la mujer en un lugar respetable lejos de su marido y la disputa entre ambos por esta causa, que llevó a Manuela a desobedecer al tribunal, a su excomunión, a huir a Burgos, en una práctica dilatoria que tuvo sus frutos, al ser depositada finalmente en 1704, en casa de su cuñado. Pero el tribunal no consideró suficientemente probadas las amenazas. En 1705 la sentencia que la obligaba a volver con su marido, dio inicio a un nuevo y largo periodo de apelaciones entre 1705 y 1709, aunque la sentencia definitiva del nuncio apostólico en octubre de 1707, marcó el principio del fin de un periplo judicial agotador en lo pecuniario y en lo emocional. El proceso de separación, por todas sus vicisitudes, fue un escándalo y, en buena parte, sería la causa de que las aspiraciones de



ascenso y reconocimiento de Elgorriaga se vieran truncadas por una sociedad juzgadora. No faltan tampoco interesantes reflexiones sobre la honra, el honor y la vergüenza. Pero no se ve libre de tópicos, como la asociación barrocodisimulación, como si esta última no estuviera presente en otros momentos a lo largo de la historia. Es más, la importancia de lo externo en la vida interior de las personas: ¿fue algo meramente barroco?

Ciertamente en estos capítulos no se desvela todo. Tendrán que leerlo («San Sebastián, 1703. Los orígenes del mal») (p. 222) para comprender, el porqué Martín, un comerciante de éxito, considerado un hombre honrado y sociable entre los suyos, un self made man, se nos presenta con un cierto trastorno bipolar, cuya vida estaba lejos de ser ejemplar (había tenido una hija secreta en el Perú a la que dejó ingresada en un convento de monjas en Potosí) (p. 224), que durante el proceso mantuvo relaciones con otra mujer con la que logró tener su ansiado heredero: en 1709 nacería Martín Ignacio, que sería legitimado poco después de su nacimiento. Por su parte, Manuela es descrita («Burgos, 1715. Las consecuencias del divorcio») como «una esposa que enfrentó su propia significación como mujer para llevar una vida mejor». Es muy posible, pero esto no concuerda con otras páginas en donde los trazos que construyen la imagen de Manuela la exponen como una manipuladora, intrigante y creadora de acusaciones falsas con la connivencia de criadas y amigos. Claro está que a todos nos gusta la rebeldía, pero afirmar que todo esto era un indicador de que «los cambios comenzarían a llegar en torno al matrimonio», es más voluntarismo que demostración. Como también lo es el análisis del caso de Martín como un símbolo del «agotamiento del sistema». Aunque para ello da un salto en el tiempo para desarrollar la idea del creciente intervencionismo estatal, cuando no de reaccionarismo, como habría que deducir de la pragmática sobre el matrimonio de Carlos III en 1776 y que le llevan a unas reflexiones finales, al margen de su propio estudio, sobre los cambios a finales de siglo (pp. 195 y ss.) que, siendo ciertos, necesitarían, en este caso de aportes documentales mucho más precisos.

En efecto, a lo largo del libro se multiplican las reflexiones sobre la evolución del sentimiento del amor. Es una avalancha interesantísima, pero, muchas de ellas quedan al margen de su propia investigación, no se encuadran bien pues no llega a lograr una plena combinación entre esta y el ejercicio de ensayo, a partir de otras lecturas, encuadradas en un contexto diferente. Así, al mismo tiempo que se muestra tajante al afirmar que el amor fuera un sentimiento poco frecuente, posteriormente llega a distinguir entre un «amor tridentino» y un «amor romántico». También es conclusivo al insistir que cualquier relación matrimonial, anterior a las luces dieciochescas o al romanticismo decimonónico, estaba sujeta, de forma exclusiva, a unas estrategias económicas y sociales, cuando no a la violencia. A estas reflexiones volverá más adelante (pp. 205 y ss.) para resaltar la aparición del amor romántico como mecanismo civilizador a finales del XVIII, algo muy en la línea de Elias y de otros autores, como si el «pro-



ceso civilizador» tuviera que ser patrimonializado, en exclusiva, por una determinada época. No tiene en cuenta, al respecto, otras aportaciones historiográficas que le habrían ayudado a matizar o, si se prefiere, a no generalizar exclusivamente y a percibir mejor la naturaleza del cambio, pero también la persistencia de ciertas continuidades.

A pesar de estas reflexiones, de que hubieran sido necesarias algunas correcciones gramaticales en su texto (v.g. el repetido uso de expresiones «es por ello que», «en base a»,), así como algunas mejoras en su estructura que evitaran cierto aturdimiento al lector, estamos ante un libro muy estimulante, adelanto de futuras investigaciones. Y no es poco.

Iker Echeberria Ayllón (San Sebastián, 1987) es licenciado en Historia por la Universidad del País Vasco y máster de investigación en Historia Moderna por la misma universidad. El libro es fruto de sus estudios predoctorales dirigidos por los Dres. Alberto Angulo y Charo Porres.

Jesús M. Usunáriz Universidad de Navarra

